

# Ruta para otorgamiento de Medidas Administrativas Inmediatas de Protección (MAPIS)

Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres



**Si vives violencia de género ¡ACTÚA!**  
No importa si eres ecuatoriana, refugiada o migrante

Y recuerda:  
Todos los servicios son gratuitos



**PASO 1**  
**Opción 1**  
Puedes acudir a:  
- Junta Cantonal de Protección de Derechos  
- Tenencia Política  
- Comisaría Nacional  
- Intendencia

**Opción 2**  
Puedes acudir a la Unidad de Policía Comunitaria UPC más cercana

**Recuerda:**  
Los Servicios de Protección Integral (SPI) de la Secretaría de Derechos Humanos atiende a mujeres, niños, niñas y adolescentes y grupos de atención prioritaria

**PASO 5**  
Las autoridades administrativas informarán de las medidas otorgadas:  
- Al Órgano judicial para que ratifique, modifique o revoque las medidas; y  
- A la Defensoría del Pueblo para el seguimiento

**PASO 2**  
**Opción 1**  
Solicita de manera verbal o escrita las Medidas Administrativas de Protección Inmediata (MAPIS)

**Opción 2**  
Solicita acciones urgentes:  
- Activación botón de seguridad  
- Acompañamiento para solicitar medidas administrativas de protección  
- Acompañamiento para el reintegro a su domicilio habitual

**PASO 4**  
Las autoridades administrativas te entregarán inmediatamente las MAPIS e informarán (notificarán) a la presunta persona agresora para que cumpla dichas medidas

**Recuerda:**  
No tienes que informar de las medidas al agresor

**PASO 3**  
Las autoridades administrativas  
- Junta Cantonal de Protección de derechos  
- Tenencia Política  
- Comisaría Nacional  
- Intendencia  
Le otorgarán las MAPIS, de forma inmediata a través de una resolución administrativa

**No debes probar los hechos**

**Recuerda:**  
No es una sanción

**Algunas Medidas de Protección:**  
- Boleta de auxilio  
- Orden de restricción del agresor  
- Restitución de la víctima a su domicilio  
- Ordenar la salida del agresor del domicilio  
- Inserción de la víctima y dependientes a programa de protección  
- Prohibir al agresor intimidación y amenazas y otras determinadas en la ley

**No necesitas abogado**

**Recuerda:**  
No es una denuncia

La elaboración original de la ruta de Medidas Administrativas fue liderada por el H. Gobierno Provincial de Tungurahua y ACDemocracia, junto a los Gobiernos Autónomos descentralizados de Ambato, Pelileo y Baños y ha sido actualizada con el apoyo del Subsector de Violencia Basada en Género.



**USAID**  
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA



**Si has vivido violencia física,  
psicológica o sexual,  
acude a los lugares donde  
pueden ayudarte**

**Ecuador garantiza el derecho a una vida libre  
de violencia basada en género (VBG)**

**¡No estás sola!**

# Violentómetro

||| ||| Así de rápido avanza la violencia basada en género ||| |||



## ¡CUIDADO!

SI TE IDENTIFICAS CON ALGUNA DE ESTAS SEÑALES, ESTÁS VIVIENDO VIOLENCIA.

¿Tu pareja te dice cómo vestirte o maquillarte?

¿Tu pareja te ignora, descalifica o hace bromas hirientes de tus opiniones, sentimientos o de tu físico?

¿Tu pareja te miente o engaña?

¿Tu pareja te ignora, descalifica o hace bromas hirientes de tus opiniones, sentimientos o de tu físico?

¿Tu pareja te humilla o ridiculiza en público?

¿Tu pareja te culpa por sus cambios de ánimo?

¿Tu pareja revisa tu celular, tus redes sociales, tus contactos y/o tus conversaciones con otras personas?

¿Tu pareja te amenaza o chantajea?

## ¡ALERTA!

TU VIDA ESTÁ EN RIESGO LA VIOLENCIA AUMENTARÁ.

¿Tu pareja te manipula al punto de hacerte dudar de tu propia memoria o juicio sobre cosas que se dijeron o que pasaron y esto te hace sentir confundida y mal?

¿Tu pareja te ha quitado o destruido documentos, artículos personales, o ha controlado tus ingresos?

¿Tu pareja te ha tocado sin tu consentimiento o te ha acariciado de forma agresiva?

¿Tu pareja te pellizca, rasguña o golpea “jugando”?

¿Evitas tocar ciertos temas por miedo a la reacción de tu pareja?

¿Tu pareja te exige compartir tu ubicación o indicarle pruebas de dónde estás cuando sales sin él?

¿Tu pareja te ha empujado o jaloneado?

¿Has sentido miedo de dejar a tu pareja por cómo pueda llegar a reaccionar?

## ¡PELIGRO!

DENUNCIA, LLAMA AL 9-1-1

¿Tu pareja te ha golpeado, cacheteado o pateado?

¿Has sentido miedo al estar cerca de tu pareja?

¿Tu pareja te encierra o aísla?

¿Tu pareja te amenaza con hacerte, hacerse o hacer daño a tus seres queridos si terminas la relación?

¿Tu pareja te ha forzado a mantener relaciones sexuales?

¿Tu pareja te ha agredido, después de prometer que no lo volvería a hacer?

¿Tu pareja te ha amenazado con objetos o armas?

¿Tu pareja te ha cortado o quemado en alguna parte de tu cuerpo?

¿Has necesitado asistencia médica como resultado de la violencia?

# MECANISMOS\* DE PROTECCIÓN



## Acciones Urgentes



## Medidas administrativas de protección

### ¿Qué solicitar?

Acompañar a la víctima ante autoridades competentes para solicitar una boleta de auxilio, orden de restricción, y/o colocar una denuncia

Aprehender a la persona agresora si ha sido identificada en flagrancia, es decir, cometiendo el acto de violencia

Solicitar dispositivos de alertas (botón de pánico o patrullaje)

Apoyo para que usted pueda regresar a su domicilio

Ingreso de las personas afectadas (dependientes) en programas de atención y protección

Prohibir a la persona agresora esconder o trasladar bienes o a las personas dependientes (hijos/as)

Apoyo de la policía para que la persona agresora salga del domicilio, si su presencia es un riesgo para la integridad y la vida de la persona afectada

Boleta de auxilio para usted y orden de restricción de acercamiento para el agresor

Flexibilizar el horario laboral de la víctima de violencia

Cualquier otra medida que asegure la integridad y la vida de la víctima

### ¿Dónde solicitar?

**Policía Nacional**

**Junta Cantonal de Protección de Derechos Tenencia Política Comisaría Nacional de Policía**

## GUAYAQUIL

<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>DIRECCIÓN</b>	<b>TELÉFONO</b>
<b>JUSTICIA</b>		
Fiscalía	Calle Antepará y Av. 9 de Octubre	(04) 2 596 700
Corte Provincial de Justicia del Guayas	Av. 9 de Octubre entre Pedro Moncayo y Av. Quito	(04) 2 599 800 ext. 40889
Unidad Judicial Penal con Competencia en Delitos Flagrantes	Av. de las Américas, frente a la Universidad Laica Vicente Rocafuerte	(04) 2 599 800 ext. 38557
Unidad Judicial Sur de Violencia contra la Mujer o Miembro del Núcleo Familiar-Valdivia	Av. 25 de Julio y calle Los Esteros (diagonal al Registro Civil)	(04) 2 599 800 ext. 43462
<b>JUSTICIA ADMINISTRATIVA</b>		
Junta Cantonal Protección de Derechos de Guayaquil	Rumichaca y Calle Carlos Gómez Rendón, Guayaquil 090314	(04) 2 400 297
<b>PATROCINIO LEGAL</b>		
Defensoría Pública	Malecón 100 y 9 de Octubre, Edif. La Previsora	(04) 2 599 190
<b>ASESORÍA LEGAL</b>		
Universidad de Guayaquil	Ciudadela Universitaria Dr. Salvador Allende Av. Fortunato Safadi (Delta) y Av. Kennedy	Escuela de Derecho: (04) 2 293 740
Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos – CDH Guayaquil	Quisquis 1207 y Esmeraldas, Edif. Quisquis 80, piso 4, oficina 403	(04) 2 293 273 (04) 2 293 931
<b>APOYO PSICOSOCIAL</b>		
ACNUR	Pablo Hanibal Vela Mz. 702 Castillo, Ciudadela Kennedy	099 147 6430
Diálogo Diverso	Bolivia 2014, entre Tulcán y Carchi	097 964 1030
HIAS	Hurtado y Esmeraldas	099 643 4275
Hogar de Cristo	Av. Casuarina, Coop. Sergio Toral Mz. 101, Bloque 1	09 58 99 3412
Paz y Esperanza	Lorenzo de Garaycoa 732 y Rendón, piso 4	098 067 1880
<b>PROTECCIÓN</b>		
Defensoría del Pueblo	Pedro Carbo y Av. 9 de Octubre	099 229 9836